SENADO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
San Juan | Oficina de Comunicaciones y Prensa | Comunicado de Prensa

Aprueban medida para disponer de lotes de terreno residenciales vacantes en comunidades pertenecientes a la antigua CRUV

Publicado el: 26 de enero de 2016

SenadoPuertoRico SenadoPR senadopr www.senado.pr.gov

CAPITOLIO- El senador por el distrito Mayagüez – Aguadilla está complacido con la aprobación en la sesión del lunes, por parte de la Cámara de Representantes, de una medida de su autoría que autoriza al Departamento de la Vivienda a disponer de lotes de terreno residenciales vacantes en comunidades pertenecientes a la extinta Corporación de Renovación Urbana y Vivienda de Puerto Rico (CRUV). La medida además autoriza la revisión o condonación de hipotecas con balances no mayores de $1,000 y autoriza a otorgar nuevas ventas de propiedades vacantes o reposeídas de acuerdo a los precios establecidos en las órdenes administrativas vigentes.

"La aprobación de esta medida hace justica a los cientos de familias de nuestro distrito que desde hace años tienen este tipo de hipotecas y que finalmente podrán obtener el título de propiedad de las mismas. Muchas de estas hipotecas en estos momentos se encuentran en atrasos o en planes de pago. Por lo que esta medida ayudará a los dueños a su rápida adquisición", destacó Rodríguez Valle.

Desde la eliminación de la CRUV la inmensa mayoría de las hipotecas constituidas a su favor han sido satisfechas. No obstante, existe aún un grupo de préstamos hipotecarios de más de cinco (5) años de constitución, cuyo balance de cancelación al día de hoy fluctúa entre menos de mil dólares ($1,000.00) hasta quince mil dólares ($15,000.00).

El senador añadió que "los tenedores de estas hipotecas, por su parte, son personas de la tercera edad o que están atravesando por problemas económicos, y no cuentan con suficientes ingresos para sufragar estos gastos. Por tal circunstancia, luchan día a día contra el riesgo de perder sus hogares, cuando residen en los mismos hace años y donde procuraban alguna estabilidad para su familia en proyectos de interés social".

En aras de garantizar la vivienda a las familias puertorriqueñas, el gobierno ha desarrollado múltiples programas entre los cuales se destacan: el programa de "La Llave para tu Hogar", y el programa de Comunidades Especiales. Estos programas han tenido el efecto de mejorar la calidad de vida de muchas familias puertorriqueñas, proveyéndoles un techo seguro y empoderándolos con la titularidad de sus hogares.

"Nuestro Gobierno no debe descansar en estas causas de justicia social y en proveer a las familias puertorriqueñas que aún lo necesitan, las herramientas necesarias para conseguir la estabilidad

que les permita reenfocarse en salir de la crisis económica sin la sombra de quedarse sin hogar para sí y los suyos y este proyecto cumple con ese fin social del estado”, puntualizó Rodríguez Valle.

XXX